

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-OEC/MDM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO INSTALACION DE PERGOLAS DE MADERA, PARA LA IOARR: ¿REMODELACION DE BERMA; EN EL (LA) ALAMEDA AV. COLONIZADORES, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20605328521	Fecha de envío :	20/05/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CERVANTES S.R.L.	Hora de envío :	21:08:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimados Comité de Selección, solicito que se evalúe cambiar el tipo de manera que se utilizara para este servicio, ya que la mayoría de madereras grandes en Arequipa comentan que la madera tornillo esta viniendo de muy mala calidad, ya hace muy buen tiempo y que ya no se comercializa mucho para las cantidades solicitadas, en efecto se solicita una reconsideracion en el tipo de madera que esta especificada en el TDR, una opcion buena y que cumple con las mias características que la manera tornillo podria ser madera CATUABA.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** e **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no se acoge a la observación. Las estructuras son pérgolas de madera tornillo de uso público, y estos a su vez están diseñados específicamente con madera tornillo por un uso ecológico, estético y arquitectónico por el proyectista. El área usuaria no está en la facultad y responsabilidad de la variación de algún componente, material, bien o servicio; ya que estos vienen revisados y aprobados desde la elaboración del mismo con el proyectista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA